

**DOCUMENTOS CON LAS POSICIONES DE
LA COALICIÓN CONTRA LAS
MUNICIONES DE RACIMO**

FEBRERO DE 2008



La Coalición contra las Municiones de Racimo ha preparado una serie de documentos que presentan nuestras posiciones sobre algunos argumentos clave para la Conferencia de Wellington sobre Municiones de Racimo.

Estos documentos serán actualizados continuamente, corregidos y mejorados. Con el fin de facilitar el diálogo, la CMC busca recibir comentarios, clarificaciones y correcciones de gobiernos y otros actores del proceso.

Por favor dirijan sus comentarios sobre estos documentos al staff de la CMC y a los miembros del Steering Committee ya sea en la sala principal de reuniones, o en la oficina de la CMC en la Conferencia de Wellington sobre Municiones de Racimo, localizada en el Town Hall de Wellington, sala Square Affair.

Los siguientes documentos se encuentran en este paquete:

- Una excepción basada en requisitos de tasas de fallo máximas
- Excepciones basadas en tasas de submuniciones inertes
- Excepciones basadas en mecanismos de auto-destrucción
- Excepciones basadas en armas de fuego directo
- Excepciones basadas en límites al número de submuniciones
- Excepciones basadas en tecnología de “sensor fuzing”
- Periodos de transición para las armas prohibidas
- Preocupaciones sobre interoperabilidad
- La influencia que el Proceso de Oslo tiene aún sin los principales utilizadores y productores

89 ALBERT EMBANKMENT
2ND FLOOR
LONDON, SE1 7TP UK
TEL: +44-207-820-0222

EMAIL: INFO@STOPCLUSTERMUNITIONS.ORG



Una excepción basada en requisitos de tasas máximas de falla

Algunos Estados, como el Reino Unido, Francia y Suiza han sugerido anteriormente que un nuevo tratado sobre municiones de racimo solo debería prohibir las municiones de racimo que no cumplen con el requisito de una cierta tasa máxima de falla. Alemania y otros han sugerido que esta tasa debería ser de 1%, aunque algunos otros están considerando tasas aún mayores. Esta idea es frecuentemente relacionada con el requisito de que las submuniciones estén equipadas con mecanismos de auto-destrucción o algo similar. Quienes apoyan estas ideas afirman que existe tecnología para reducir las tasas de falla de las municiones de racimo a un nivel tal que las armas no causen daño inaceptable a los civiles.

Contra-argumentos

Esta idea es, además de irrealista, difícil o incluso imposible de implementar y verificar efectivamente. Tiene poca utilidad para el control legal a nivel global de las municiones de racimo.

- Las tasas de falla en combate son mayores que las pruebas controladas, en todos los casos.
- Es extremadamente difícil representar adecuadamente consideraciones “reales” en un programa de pruebas científicamente controlable sobre las tasas de falla. Esto se confirma aún más en el caso de las municiones de racimo que en otras municiones puesto que sus características las hacen particularmente vulnerables a cambios en el medio ambiente.
- Una prohibición basada en requisitos de tasas máximas de falla sería extremadamente difícil de monitorear y podría resultar en una situación en la cual los Estados podrían determinar de forma muy distintas si han cumplido o con los requisitos.
- Para ser uniforme y efectiva, una prohibición del tratado basada una tasa máxima de fallo debería acompañarse de un criterio de pruebas elaborado y de requisitos de transparencia, así como una verificación comprensiva y un sistema de monitoreo. Pocos Estados podrían implementar esto y cumplir con las obligaciones sería difícil o imposible.
- La experiencia de requisitos de tasa de falla de menos de 10% para minas terrestres en el Ammended Protocol II de la CCAC es que los Estados no han sido transparentes sobre si y cómo han cumplido con esta obligación.
- El enfocarse en las tasas de falla esconde el hecho de que las grandes cantidades de submuniciones implicadas resultarían en un gran número de submuniciones inertes aún cuando la tasa de falla fuese realmente de 1%. Si la tasa de falla de municiones de racimo utilizada en la Guerra del Golfo de 1991 hubiera sido de 1%, el resultado podrías haber sido aún de 500,000 submuniciones inertes.
- Si el futuro tratado incentiva a los militares a creer que las municiones de racimo con una tasa máxima de fallo son seguras y legítimas, esto podría resultar en una mayor utilización, incluyendo en áreas pobladas.
- Algunos Estados rechazarán probablemente esta idea puesto que significa permitir a los Estados más ricos el conservar municiones de racimo mientras a los Estados con menos recursos se les negará el arma.

La Evidencia

Hay evidencias claras que afirman que las tasas de falla bajas no corresponden a la realidad. La submunición M85 patentada por Israel es aceptada ampliamente como una de las mejores submuniciones - una de las tasas de falla más bajas. Sin embargo, mientras que las pruebas muestran que tienen una tasa de falla de entre 1 y 2%, su tasa de falla real cuando se usó en los combates en el sur del Líbano fue mucho mayor. El reporte “M85: un análisis de confiabilidad” documenta que la tasa de falla para las M85 en el sur del Líbano fue consistentemente de alrededor de 10%. El reporte también explica cómo el buen diseño y construcción no puede asegurar una tasa de falla baja, puesto que muchas fallas suceden por factores externos fuera del control del diseñador, como erros humano, degradación de las armas con el tiempo, y vegetación.

Mayor información/ bibliografía/ enlaces

- M85: Un analisis de confiabilidad C. King Associates, Norwegian Defence Research Establishment and Norwegian People's Aid, 2007, chapter 6. www.npaid.org/m85
- Película de submuniciones inertes M85 en el Líbano, por John Rodsted de Norwegian People's Aid: <https://npaid.wesys.no/item5/eng/1170798601>



Excepciones basadas en la tasa de “submuniciones inertes peligrosas”

Alemania y los estados que suportan su proposición han sugerido que la prohibición de municiones de racimo debería basarse, por lo menos en parte, en la “tasa de submuniciones inertes peligrosas” (llamados en inglés “dangerous duds” o “hazardous duds”). En particular, Alemania ha introducido en la CCAC y en el proceso de Oslo cierto lenguaje que promueve un requisito de tasa máxima de submuniciones inertes peligrosas de 1%. Quienes apoyan esta idea argumentan que cuando se calcula la tasa de falla en una prueba, solo aquellas submuniciones inertes que tiene una espoleta (fuze) en posición activada son peligrosas y deberían ser contabilizadas. Por lo tanto, cualquier submunición que no explote pero que no esté armada completamente, no debería ser considerada en la tasa de falla.

Contra-argumentos

- Esta idea es equivocada y representa una amenaza para los seres humanos.
- Hay muchas razones por las cuales el activamiento de las submuniciones puede ser interrumpida, causando que se transformen en submuniciones inertes. Pero eso no significa que no sean peligrosas. El proceso de activación puede ser fácilmente reiniciado y completado más tarde, por ejemplo cuando una submunición inerte es manipulada por un niño curioso.
- Todas las submuniciones inertes son peligrosas para quienes trabajan en la remoción de restos explosivos y para la población civil que debe vivir con ellas en periodos de post-conflicto, por sus características inherentes. Sugerir que algunas submuniciones inertes no son peligrosas podría aumentar aún más el riesgo de accidentes.
- Hay diferencias muy significativas entre el concepto de una “tasa de fallo máximo de 1%” y una “tasa de submuniciones inertes peligrosas de 1%”. Si se dice que una submunición tiene una “tasa de falla” de 1% (que típicamente incluye submuniciones inertes activadas y desactivadas), la tasa de “submuniciones inertes peligrosas” será muy probablemente mucho más grande – tal vez de 10% o más.
- Un tratado internacional basado en un requisito de “tasa máxima de submuniciones inertes peligrosas” sería aún más difícil de implementar y monitorear que uno basado en un requisito de tasa de fallas máximas – y podría tener aún menos relevancia en el impacto humanitario de post-conflicto.

La Evidencia

El reporte “M85- an analysis of reliability” demuestra irrefutablemente que las submuniciones inertes “no peligrosas” son de hecho altamente peligrosas. Las pruebas de sensibilidad llevadas a cabo por el *Norwegian Defence Research Establishment* encontraron que las submuniciones no activadas M85 y DM1383 (ambas consideradas como modelos avanzados) eran capaces de activarse y posteriormente detonar al ser expuestas a fuerzas equivalentes a una manipulación fuerte o transportación. Científicos han asegurado que las pruebas demuestran que las submuniciones inertes desactivadas no explotan cuando son manipuladas con cierta fuerza, pero para su sorpresa estas pruebas terminaron demostrando exactamente lo opuesto. Cuando las submuniciones inertes desactivadas fueron puestas en una revolvedora de concreto para simular un manipulamiento con cierta fuerza y transportación, 24% de ellas explotaron.

Para mayor información / bibliografía / enlaces

- M85: Un análisis de confiabilidad. C. King Associates, Norwegian Defence Research Establishment and Norwegian People’s Aid, 2007, chapter 6. www.npaid.org/m85
- Película noruega sobre las pruebas de sensibilidad de las submuniciones inertes M85 desactivados: <https://www.npaid.org/?module=Articles;action=Article.publicShow;ID=5710>

Una excepción basada en mecanismos de auto-destrucción

Algunos Estados han sugerido que un nuevo tratado sobre municiones de racimo no debería prohibir las municiones de racimo con submuniciones auto-destructoras. Argumentan que para arreglar adecuadamente el problema de las municiones de racimo se podría equipar las submuniciones con mecanismos de auto-destrucción o algo similar. Esta idea es frecuente, pero no necesariamente relacionada con la noción de un requisito de máximo tasa de falla, puesto que algunos Estados creen que los mecanismos de auto-destrucción pueden disminuir la tasa de falla de las municiones de racimo hasta 1% o 2%.

Contra-argumentos

- Algunos Estados mencionan los mecanismos de auto-destrucción como si fueran la solución para eliminar todas las submuniciones inertes. Pero la evidencia al día de hoy demuestra que la habilidad de los mecanismos de auto-destrucción para reducir las submuniciones inertes es limitada.
- Los mecanismos de auto-destrucción en sí mismo fallan demasiado seguido. Así como hay muchas razones por las cuales las espoletas primarias fallan, hay muchas razones por las cuales las espoletas de autodestrucción de apoyo fallan.
- Aún los mecanismos de auto-destrucción considerados como de buena calidad, como las submuniciones israelíes M85 han demostrado ser incapaces de probar la confiabilidad al punto en que no causen daño inaceptable a los civiles.
- Las tasas de falla de mecanismos de auto-destrucción bajo condiciones de prueba no son un indicador de la tasa de falla real en condiciones de combate (Ver el documento de la CMC sobre tasas de fallo).
- Si el futuro tratado lleva a los militares a creer que las municiones de auto-destrucción son armas seguras y legítimas, podría resultar en un mayor uso, incluyendo en áreas pobladas.
- Las mejoras en confiabilidad relacionadas con los mecanismos de auto-destrucción no responden al efecto indiscriminando de “área amplia” de esta arma.
- El hecho de que las submuniciones con mecanismos de auto-destrucción tengan dos modos posibles de arranque (a través de la espoleta de impacto y del mecanismos de auto-destrucción) aumenta el número posibles de escenarios a través de los cuales un arranque accidental podría ocurrir. En ese sentido, su remoción es más problemática que otros restos no auto-destructivos.

La Evidencia

El reporte “M85: un análisis de confiabilidad” que investiga las submuniciones de auto-destrucción modernas M85 demuestra que mientras que los mecanismos de auto-destrucción en general puedan ayudar a bajar las tasas de falla, su potencial es limitado. El reporte demuestra que a pesar de contar con mecanismos de auto-destrucción de alta calidad, las submuniciones israelíes M85 dejaron un problema de contaminación de post-conflicto grave en el Líbano en el 2006. La conclusión obvia de esta investigación en el Líbano es que la M85 falló mucho más de lo que había sido anunciado. Un patrón consistente se encontró con las tasas de fallo: en las pruebas controladas son de 1%, pero en la realidad fueron de 10%.

Mayor información / bibliografía / enlaces

- M85: Un análisis de confiabilidad. C. King Associates, Norwegian Defence Research Establishment and Norwegian People's Aid, 2007, chapter 6. www.npaid.org/m85



Una excepción basada en armas de “fuego directo”

No hay una definición consensuada sobre las armas de “fuego directo” pero es generalmente aceptado que significan que el atacante tiene “línea de visión” sobre el objetivo, y que el arma viaja en una trayectoria relativamente plana. Algunos Estados han sugerido que estas características hacen una diferencia en los problemas humanitarios de post-conflicto causados por las municiones de racimo.

El Reino Unido, Alemania, Países Bajos, y Francia han abogado por que las armas de “fuego directo” sean excludidas de la prohibición en el futuro tratado. En el parlamento británico, un oficial del gobierno justificó la posición de la manera siguiente:

“En el rol de fuego directo, el personal que dispara tiene una línea de vista de la plataforma hasta el objetivo y tiene sistemas de identificación de objetivo sofisticados y de adquisición para facilitar la discriminación. Al buscar un equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y las necesidades militares, la definición de municiones de racimo de Gran Bretaña excluye por lo tanto los sistemas de fuego directo”.

Contra-argumentos

Ningún Estado ha dado explicaciones satisfactorias sobre como o por qué una exclusión de armas de “fuego directo” se justifica. Parece que los países que llaman por una exclusión de municiones de racimo de fuego directo lo hacen con el fin de conservar ciertas municiones de racimo en cohetes que son disparadas desde ataques de helicópteros, como el CRV7 y cohetes Hydra.

La exclusión de municiones de racimo de “fuego directo” es irrelevante para los problemas humanitarios causados por las municiones de racimo. El hecho de poder ver el objetivo al momento del ataque, y dispararle en una dirección plana, no tiene *absolutamente ninguna relevancia* sobre el número de submuniciones sin explotar que muy probablemente contaminarán el área después del ataque. Asimismo, no ha habido ninguna explicación real obre cómo el fuego directo se relaciona con el efecto de área amplia o la precisión de las municiones. Los “sistemas de adquisición y de identificación sofisticada de objetivos” a los que se refiere Gran Bretaña no son necesariamente elementos de las armas de “fuego directo”.

En segundo lugar, este argumento es impracticable. Algunas armas pueden haber sido usadas en modalidades de “fuego directo” o “fuego indirecto” – lo cual hace imposible decir si ciertas armas están prohibidas o no.

Si se permitiese una exclusión de armas de “fuego directo” esto parecería un permiso para que los Estados usen municiones de racimo con cientos de submuniciones, que saturan áreas amplias y tienen una tasa de falla alta, bajo la única condición que el atacante pueda ver el objetivo. Este no tiene ningún sentido en un tratado cuyo objetivo es prohibir municiones de racimo que causan daño inaceptable a los civiles.



Excepciones basadas en un número limitado de submuniciones

Algunos países han sugerido que las municiones con un número pequeño de submuniciones no deberían ser clasificadas como municiones de racimo y no estar prohibidas en el futuro tratado.

Reino Unido, Alemania, los Países Bajos y Francia han propuesto que las municiones de racimo con menos de 10 submuniciones sean excluidas. **Canadá y Holanda** ha citado “límites al número de submuniciones” como un factor que reduce el daño hacia los civiles. Se afirma que un número menor de submuniciones disminuye los problemas de las municiones de racimo: efecto de “amplia área” y el alto número de submuniciones inertes.

Contra-argumentos

Hasta ahora ha habido poca explicación o análisis detallado de por qué esta exclusión podría justificarse o ser necesaria. Así como permitir cierto tipo existente de armas problemáticas, crearía un vacío jurídico para el futuro.

Parece que la mayor parte de los países que llaman a una exclusión de municiones con menos de 10 submuniciones lo han con el objetivo de conservar cierto tipo de municiones de racimo en cohete que son disparadas desde ataques por helicópteros. Por ejemplo, los cohetes CRV7 e Hydra tienen 9 submuniciones. El número 10 es por lo tanto utilizado como el nivel “inaceptable” porque permitiría a los Estados el continuar utilizando estas armas específicamente.

Mientras que los sistemas actuales de cohetes por helicóptero pueden contener 9 submuniciones en cada cohete, hay 19 cohetes en cada contenedor de cohete y cuatro de esos contenedores en cada ataque de helicóptero. Eso quiere decir 684 submuniciones por ataque de helicóptero. Aún en condiciones de prueba estas submuniciones en particular han tenido tasas de fallo de más de 6% - en combate real sería mucho peor. Está claro que un ataque de helicóptero armado al 100% tendría la posibilidad de dispersar un gran número de submuniciones no confiables.

Además, el modelo de límite de número de submuniciones podría ser malentendido en el futuro. Los militares podrían utilizar cientos de contenedores (cohetes, casquillos o bombas aéreas), cada uno de los cuales tiene 9 submuniciones (con ninguna garantía de confiabilidad o precisión), saturando áreas amplias y dejando contaminación masiva de restos sin explotar como las municiones de racimo lo han hecho en el pasado.



Una excepción basada en tecnología “sensor fuzed”

Algunos Estados han argumentado que las submuniciones que detectan vehículos en el terreno ofrecen una solución a problemas de municiones de racimo del pasado, por lo cual deberían ser excluidas de la prohibición. La capacidad de identificar como objetivos a vehículos (de hecho, fuentes de calor) está basada en “sensor fuzing”- espoletas de sensores, que son fusibles electrónicos que incorpora múltiples sensores, como sensores infra-rojos (de calor) combinados con láser para determinar el tamaño/forma de una fuente de calor.

Australia y Alemania han argumentado en favor de excluir ciertas armas con tecnología de espoletas de sensores de la prohibición de municiones de racimo. **Canadá, Francia, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido** han notado la necesidad de estándares de precisión o sistemas de guía, que pueden referirse a la tecnología de espoletas de sensores.

Los cuatro principales tipos de armas actuales con tecnología *sensor-fuzing* son los BLU-108; SMart 155; BONUS, y MOTIV-3M. Estas armas son almacenadas por **Estados Unidos, Alemania, Francia, Suecia, Bulgaria, Grecia, Kuwait, Omán, Suiza y Turquía** y están bajo procuramiento de **Australia y Gran Bretaña**.

El argumento principal para excluir armas con tecnología *sensor fuzing* es que son dirigidos a objetivos dentro de un área definida. Las submuniciones actuales de espoletas de sensores disparan proyectiles formados explosivamente hacia el objetivo. Esto significa que el efecto explosivo está mucho mas enfocado que lo que sucede normalmente cuando las municiones explotan en el suelo y proyectan fragmentación hacia afuera.

También se ha argumentado que estas armas pueden tener mecanismos de autodestrucción electrónicos muy confiables porque funcionan arriba del suelo y por lo tanto no están influenciadas por las condiciones del terreno. Algunas también tienen mecanismos de auto-desactivación con el objetivo de hacer una detonación virtualmente imposible si no explotan al impacto.

Contra-argumentos

Quienes abogan a favor de las submuniciones con espoletas de sensores tienen demasiada fe en nuevas tecnologías que no ha sido probadas en la práctica. Hay solo algunas armas que están disponibles actualmente con tecnología de espoletas de sensores; estas armas tienen todas características diferentes y la mayoría nunca han sido utilizadas en combate. ¿Cómo podemos tener confianza en la afirmación del resultado real para la protección de civiles? Además, es necesario preguntarse si estas afirmaciones proveen suficiente protección para los civiles.

- Las submuniciones actuales con espoletas de sensores pueden no distinguir entre objetos militares y civiles en su área de búsqueda. Se dirigirán a cualquier fuente de calor con parámetros similares a aquéllos para los que fueron programados, sean civiles o militares. Cualquier cosa similar a un vehículo motorizado puede ser atacado.
- El área de búsqueda de armas actuales con tecnología de espoletas de sensores puede ser muy amplia.
- El término “espoleta de sensores” no indica qué tipo de sensor o sensores deben ser estos, lo cual hace importante que cualquier discusión sobre esta tecnología sea relacionada con los “efectos” del arma, no solo sus características técnicas. Por ejemplo, ¿un sensor de proximidad que hace que las submuniciones exploten a una cierta altura se reconoce como espoletas de sensores?
- Aún si se afirma que los mecanismos de autodestrucción y auto desactivación de estas submuniciones son altamente confiables, muy poca o ninguna evidencia ha sido publicada sobre los resultados de pruebas de estas armas.
- Las leyes nacionales de Austria y Bélgica no han permitido exclusiones específicas para submuniciones de espoletas de sensores.



Periodos de transición para las armas prohibidas

Algunos Estados han argumentado que la prohibición a las municiones de racimo en un futuro tratado no debería de entrar en vigor inmediatamente para darle a los Estados un tiempo para remplazar las armas existentes. Esto es comúnmente llamado “período de transición” aunque algunos lo han caracterizado como un *modelo en etapas*, en el cual las municiones de racimo deberían ser prohibidas inmediatamente y otras deberían ser prohibidas más tarde. Los Estados tendrían la posibilidad de usar las armas prohibidas en el tratado durante el periodo de transición.

Dinamarca, Francia, Alemania, Japón, Suiza y el Reino Unido han apoyado este modelo, argumentando que es esencial para mantener la seguridad nacional en consideración del tiempo que toma trabajar a través de los ciclos militares de procuración.

Contra-argumentos

- Un periodo de transición en el que las armas prohibidas podrían ser utilizadas disminuiría el propósito y la integridad del tratado. Para ser efectivo, el tratado debe de estigmatizar el arma, no legitimizarla – aunque sea por un periodo limitado de tiempo.
- Si los Estados han acordado que las municiones de racimo causan daño inaceptable a los civiles, ¿cómo pueden al mismo tiempo permitir el uso continuo de los Estados Parte? Cuando el tratado entre en vigor, todo uso de las municiones de racimo prohibidas debe ser condenado, no permitido de manera legal.
- No es apropiado debilitar un instrumento de derecho internacional con periodos de transición en función de los ciclos militares de procuración.
- Las prohibiciones internacionales de armas más creíbles no incluyen provisiones de periodos de transición. Las proposiciones para periodos de transición en el Tratado de Prohibición de Minas fueron fuertemente rechazadas durante las negociaciones de 1997.
- El Amended Protocol II de la Convención de Ciertas Armas Convencionales (CCAC) incluye un periodo de transición y esto ha contribuido a la irrelevancia de ese instrumento. Ha habido una falta de claridad en la CCAC sobre cuáles Estados han utilizado periodos de transición, y qué pasos han tomado los Estados durante los periodos de transición para cumplir con sus obligaciones.
- Los Estados que insisten en periodos de transición desean, aparentemente, darle mayor énfasis a una supuesta utilidad militar de las municiones de racimo (utilidad que no se ha probado) que al muy bien demostrado daño humanitario que ocasionan.
- Si algunos Estados desean continuar usando municiones de racimo que matan y hieren de forma predecible a demasiados de civiles, estos Estados no está aún verdaderamente preparados para ser parte del Proceso de Oslo - deberían tomar medidas necesarias para permitirles unirse al tratado posteriormente. Esta idea es mejor que una provisión que debilite el tratado haciéndolo irrelevante.

Preocupaciones sobre la interoperabilidad

Algunos Estados han expresado sus preocupaciones sobre la prohibición del borrador del tratado sobre municiones de racimo respecto a la asistencia. Afirman que va demasiado lejos y que tendría implicaciones para Estados Parte del Tratado que participan en operaciones militares conjuntas con Estados que no son parte del tratado y que podría usar municiones de racimo. Entre los países que han hablado sobre el tema de “interoperabilidad” se encuentran Australia, Canadá, Dinamarca, Francia, Japón, Países Bajos y el Reino Unido.

Las preocupaciones parecen estar relacionadas con un cierto número de temas, incluyendo la posibilidad de consecuencias criminales para las fuerzas armadas de los Estados Parte, un impacto en las relaciones con sus alianzas, y la capacidad de realizar misiones en coalición.

Contra-argumentos

- Los Estados Parte al futuro tratado deberían rechazar la noción de que los Estados que han prohibido un arma pueden luchar con unas fuerzas armadas a sabiendas que éstas usan activamente el arma prohibida. Esto le quitaría credibilidad del nuevo tratado. El objetivo es la estigmatización, no la legitimización del arma.
- Los Estados Parte del futuro tratado no pueden condenar el uso de las armas por algunas fuerzas, tal vez enemigas, mientras se acepta el uso por parte de un aliado. Si el arma está prohibida porque causa daño inaceptable a los civiles, todas ellas deberían ser rechazadas.
- Existen soluciones prácticas para este problema, y el tratado de prohibición de las municiones de racimo no signifiquen el fin de operaciones militares conjuntas para los Estados Parte.
- La experiencia de la década pasada con la prohibición de minas antipersonal demuestra que este tipo de situación puede ser administrada sin fracturar alianzas. Es importante notar que Estados Unidos ha declarado públicamente que no utilizó municiones de racimo en Irak desde el 2003, o en Afganistán desde el 2002, y que el ISAF en Afganistán tiene una política de no utilización de municiones de racimo.
- Obligaciones idénticas de prohibición de asistencia ya están en vigor en tratados de desarmamento como la Convención sobre Armas Químicas y el Tratado de Prohibición de Minas. Además, el tema de marcos legales diferentes entre Estados cooperando a nivel internacional es tratado por expertos legales gubernamentales con frecuencia en una serie de temas que incluyen derechos humanos y detenciones; comercio y políticas del medio ambiente; así como operaciones militares.
- El Tratado de Prohibición de Minas es un ejemplo sobre este tema en dos formas. En primer lugar, una cierta cantidad de Estados Parte tiene declaraciones nacionales y leyes nacionales para resolver el tema de la responsabilidad criminal potencial de un soldado que, sin saberlo, se encontrase implicado de alguna forma en una operación conjunta donde las minas estén presentes o hayan sido utilizadas. Los Estados Partes a este nuevo tratado de municiones de racimo deberían ser claros en estos conceptos y elaborar, para el record diplomático, cuáles actos son prohibidos y cuáles permitidos.
- En el contexto del Tratado de Prohibición de Minas, la mayor parte de los Estados Parte han explicitado que la “sola participación” en operaciones militares conjuntas con Estados que son Parte, aún con quienes almacenan minas, no está prohibida. El tema se vuelve debatible únicamente cuando Estados que no son Parte puedan contemplar el uso de municiones de racimo en operaciones conjuntas.
- Ha habido un acuerdo general, pero informal, sobre el hecho de que los Estados Parte del Tratado de Minas Antipersonal **no** pueden participar en la planeación del uso de estas armas; acordar reglas de compromiso permitiendo el uso del arma; aceptar órdenes para usar el arma; pedir a otros usar el arma; obtener conscientemente un beneficio militar del uso del arma por otros Estados; entrenar a otros a utilizar el arma; proveer seguridad, almacenamiento o transporte del arma.
- Si la interoperabilidad fuera un problema, entonces lo sería sin importar la amplitud de la prohibición o si la prohibición es negociada en el Proceso de Oslo o en otro lado.
- No hay ningún precedente en derecho de desarme sobre un vacío jurídico que haga un espacio para preocupaciones de interoperabilidad.

Mayor información / bibliografía / enlaces

- ICBL/Landmine Monitor Fact Sheet, “A Prohibition on Assistance in a Future Treaty Banning Cluster Munitions: The Mine Ban Treaty Experience” prepared by Human Rights Watch, February 2008.



La influencia del Proceso de Oslo aún sin los principales utilizados y productores

Algunos Estados han argumentado que el Proceso de Oslo y el tratado que producirá serán de menor valor si el proceso y el eventual tratado no incluye a los principales usuarios y productores como Estados Unidos, China, Rusia, India, Paquistán e Israel. Muchos de los principales productores y utilizadores de municiones de racimo no han querido comprometerse con el proceso de Oslo o contemplar una prohibición de municiones de racimo como una categoría de armas. Algunos Estados han afirmado que si estos productores y utilizadores no consienten formalmente a estar comprometidos con el tratado, este tendría menos efecto con respecto al problema humanitario. Algunos estados como Brasil, han afirmado que el Proceso de Oslo no tiene legitimidad porque se lleva a cabo fuera del marco de Naciones Unidas y el foro relevante es dentro de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC).

Contra-argumentos

- Este argumento tiene una falla fundamental porque ignora el poder de los instrumentos internacionales para influenciar la práctica de otros Estados aún cuando sigan fuera de los dichos instrumentos.
- La prohibición de minas antipersonal es el ejemplo más apto de esto – el uso, producción y transferencia de minas antipersonal ha sido casi eliminado aunque todos los Estados antes mencionados siguen fuera del tratado. Otros instrumentos internacionales también siguen este patrón como la prohibición del uso de niños soldados y la Corte Internacional Criminal, que tiene efectos estigmatizantes importantes.
- Además, desde la reunión de Viena el proceso de Oslo cuenta ahora con la mayoría de los utilizadores, productores y almacenadores. El Proceso incluye ahora a todos los Estados afectados por las municiones de racimo.
- El Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario del nuevo Tratado de Prohibición de las Municiones de Racimo; como el Tratado de Prohibición de minas, la estructura de Naciones Unidas será probablemente llamada a apoyar las reuniones de los Estados Parte y la implementación del tratado.
- Las agencias de Naciones Unidas han estado apoyando activamente el proceso de Oslo basado en sus objetivos humanitarios y de desarrollo.
- La CCAC es un marco legal internacional importante pero ha probado no ser efectivo en temas humanitarios fundamentales. No es una instancia universal y el Proceso de Oslo incluye muchos países afectados o en vías de desarrollo que no son parte de la CCAC.
- El Proceso de Oslo es un ejemplo de un modelo de diplomacia en el cual Estados unen fuerzas con la sociedad civil global y con organizaciones internacionales para influenciar y promover imperativos humanitarios y de desarrollo. Al disputar la legitimidad del Proceso de Oslo, estos Estados cuestionan un desarrollo prometedor de las relaciones internacionales.